

COMPANÍA ANONIMA EN TAXIS
"JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
Esmeraldas – Atacames – Ecuador

p. Puno escaer @ 21/06/2012



-1
Esmeraldas, 18 de junio del 2012

ce puerobolo
32,00 90

Sr. (s)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines Legales consiguientes, que con fecha **14 de junio del 2012** se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "Taxis Justina Estupiñán de López C.A." la siguiente transferencia de acción:

	CEDENTE
APELLIDOS	QUINDE VASQUEZ
NOMBRES	MANUEL ENRIQUE
CEDULA	0800795098
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
ESTADO CIVIL	DIVORCIADO
NUMERO DE ACCION	UNA
VALOR DE ACCION	\$ 32,00 (TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS)

	CESIONARIO
APELLIDOS	CAPURRO QUIÑONEZ
NOMBRES	DANNY ELIZABETH
CEDULA	0801437617
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
ESTADO CIVIL	DIVORCIADA
NUMERO DE ACCION	UNA
VALOR DE ACCION	\$ 32,00 (TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS)

Solicitamos dicha transferencia puesto que la necesitamos para trámites posteriores.

Atentamente,

COMPANÍA EN TAXIS
"Justina Estupiñán de López C.A."
ESMERALDAS - ATACAMES - ECUADOR

[Signature]
GERENTE

Sr. Lomnis Bone Jama

EXP. 49.852
DIR. ESMERALDAS, Urb. La Tolita calle principal



Se registra transferencia con trámite No 34956 del 20-06-2012

Esmeraldas, 14 de JUNIO del 2012

Señor
Gerente de la Compañía
"Taxis Justina Estupiñán de López C. A."
Presente.-

Estimado señor

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 14 de JUNIO del año 2012 el Sr. QUINDE VASQUEZ MANUEL ENRIQUE de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de identidad # 0800795098, ha transferido el total de UNA acción que posee en la compañía "Taxis Justina Estupiñán de López C.A." de un valor de treinta y dos dólares a favor del Sr. CAPURRO QUINONEZ DANNY ELIZABETH estado civil DIVORCIADA poseedor de la cedula de identidad # 0801437617

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente



CEDENTE
C.I.

0800795098

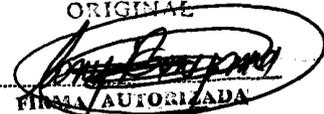


CESIONARIO

C.I. 080143761-7

14 Junio 2012
Barajas

ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL



FIRMA AUTORIZADA